



COMETIDO A LA COMUNA DE
CHILLÁN DE DON RODRIGO
RIQUELME ALARCON

DECRETO ALCALDICIO N° 6090

Chillán Viejo, 18 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3316 del 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud de cometido de fecha 13/10/2021 del Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón, para ir a la Comuna de Chillán el día 13/10/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón, para ir a la Comuna de Chillán el día 13/10/2021, con el motivo de Entregar charla de Agrupación Comité Social Cultural y de Seguridad Pública "El Llano" Rucapequen, para instalación de Feria Persa.

2.- Cometidos sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehiculo Particular Placa Patente [REDACTED]

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



JDP/LMO/OES/MCVH/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

18 OCT 2021